



DISPONE PAGO DE FACTURA - COMPLEJO
FRONTERIZO INTEGRACIÓN AUSTRAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 824

PUNTA ARENAS, 17 de Noviembre de 2021

VISTOS:

El D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 21.289, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley N° 19.886, contenido en el D.S. (H) N° 250 de 2004; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- La Factura Electrónica N° 157193 de fecha 21.10.21, emitida por la Empresa Nacional del Petróleo, por concepto de suministro de gas domiciliario para el Complejo Fronterizo Integración Austral, por el monto de \$1.336.787, correspondiente al consumo del mes de julio de 2021;
- El Memorándum N° 198 de fecha 12.11.21, del Complejo Fronterizo Integración Austral, mediante el cual solicita el pago de la factura indicada precedentemente;
- Lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el artículo 53 sobre Exclusión del sistema, letra d).

RESUELVO:

- PÁGUESE** al proveedor EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO, RUT N° 92.604.000-6, Factura Electrónica N° 157193 emitida a nombre de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, por la cantidad total de **\$1.336.787** (un millón trescientos treinta y seis mil setecientos ochenta y siete pesos), IVA incluido, correspondiente a suministro de gas natural del Complejo Fronterizo Integración Austral, indicado en la parte considerativa de esta resolución.
- IMPÚTESE** el gasto con cargo al código 24.03.012, "Administración de Complejos Fronterizos", ítem 4.01.22.302 Combustible para Calefacción por el valor de \$696.413 e ítem 4.01.22.303 Combustible y Lubricantes para Generadores por un valor de \$640.374, del Presupuesto de esta Delegación Presidencial Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

Margarita Edith Norambuena Caviedes
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena (S)



17/11/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: WDt9ZjFZrd5AbVrlYrv+ew==

rbr

ID DOC : 19285846

Distribución:

- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial
- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Unidad de Pasos Fronterizos
- Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS